

Delitos electorales: Ruta de la denuncia

Proceso Electoral Extraordinario de Puebla

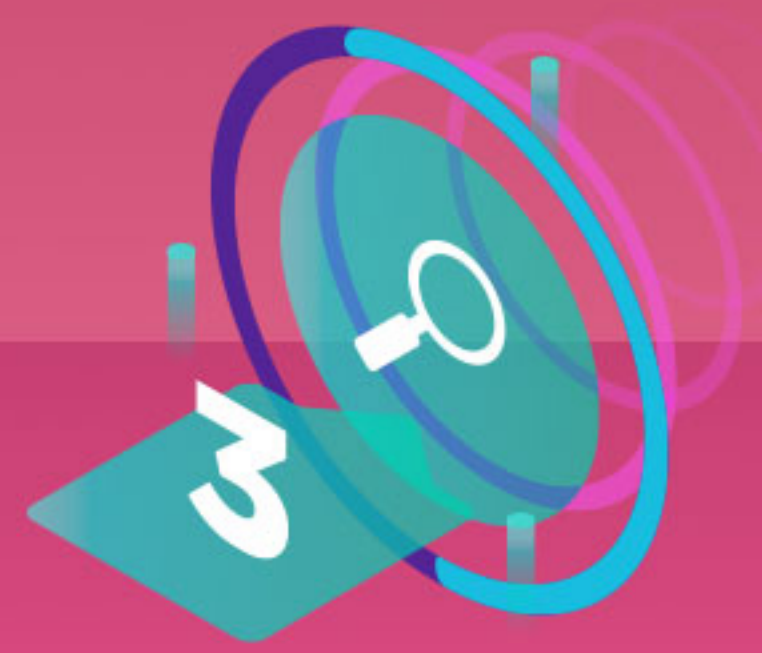
Al ser una elección que atrajo el INE, la investigación de los delitos electorales está a cargo de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE)



1
Se presenta denuncia ante la FEDE



2
Si se denuncia ante el Ministerio Público o la Fiscalía Electoral local, estos la canalizan a la FEDE



3
La FEDE investiga las denuncias y persigue los delitos electorales



4
Juez procesa y sanciona la comisión del delito

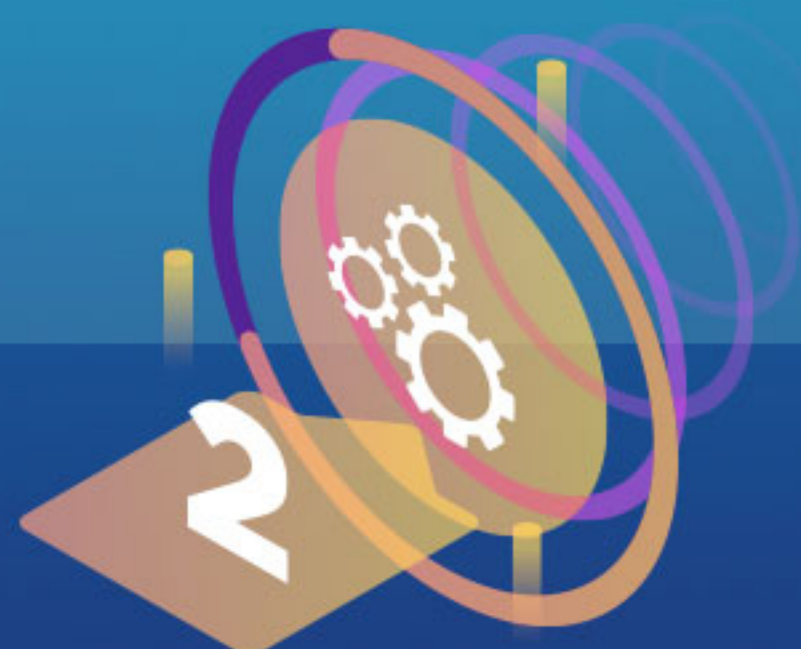
* En caso de que el INE reciba una denuncia por un delito electoral en la Elección de Puebla, la remitirá a la FEDE.

Elecciones Locales

(excepto Proceso Electoral Extraordinario de Puebla)



1
Se presenta denuncia ante la Fiscalía Electoral local



2
Si se denuncia ante el Ministerio Público o en la FEDE, estos la canalizarán a la Fiscalía Electoral local



3
La Fiscalía Electoral local investiga denuncias y persigue los delitos electorales



4
Juez procesa y sanciona la comisión del delito

* En caso de que el INE reciba una denuncia por delito electoral local, la remitirá al Organismo Público Local Electoral quien, a su vez, la turnará a la Fiscalía local correspondiente.